

Intervención
Lic. Oscar Ceville, Procurador de la Administración
**“LANZAMIENTO DE LA PLATAFORMA
DEL CURSO VIRTUAL
GESTION PUBLICA, CON PRINCIPIOS DE ETICA,
DEMOCRACIA Y EFICIENCIA”**
Panamá, 16 de enero de 2007

Siento gran complacencia de estar entre este selecto grupo de personas con las que compartimos ideales y metas comunes. Esto me hace sentir en familia y me anima a ocupar unos minutos del tiempo y de la paciencia de ustedes para hacer algunas reflexiones sobre el propósito de esta convocatoria.

En tal sentido debo decir que este acto no sólo está llamado a anunciar el inicio de un curso virtual sobre “gestión pública con principios de ética, democracia y eficiencia”, sino que desde esta tribuna también inauguramos el programa anual de la Procuraduría de la Administración para la capacitación de los servidores públicos panameños.

Este esfuerzo que hacemos desde la Procuraduría de la Administración constituye nuestra modesta contribución al complejo tema de modernizar el Estado, en este caso particular, a través de ejes transversales como son la gerencia y la gestión pública.

Esto lo hacemos en tiempos que se han denominado “de incertidumbre” y en los cuales se nos plantea el reto de enfrentar esa incertidumbre mediante conductas y actos que nos conduzcan a rescatar el valor de las instituciones y el de los ciudadanos, así como el valor de la ética y el de las políticas públicas; todo ello, por supuesto, dentro del contexto particular de cada Estado.

Dentro de ese contexto, coincidimos con otros estudiosos del tema, al afirmar que hoy vivimos en una sociedad más compleja, en donde han crecido las oportunidades junto con las incertidumbres y que ambas se distribuyen desigualmente, por lo que la calidad de las instituciones, y en el caso particular nuestro; la mejora de la calidad de las instituciones públicas, influirá sin lugar a dudas, en la dinámica del crecimiento económico y del desarrollo humano sostenible de la nación panameña.

He hecho la pregunta antes, y la formulo una y otra vez; ¿ en una sociedad tan compleja como la panameña, a qué clase de administración pública y a qué clase de servidores públicos debemos aspirar?

La respuesta sigue siendo la misma, ya que partimos de las mismas premisas, que son, a saber: la práctica y los principios de la moderna doctrina de la administración pública y los nuevos valores éticos que se impulsan a partir de nuestro Código Uniforme de Ética y del Código Iberoamericano de Buen Gobierno. Ellos nos indican que debemos aspirar a una administración pública capaz de brindar servicios públicos universales y de calidad que satisfagan las demandas y necesidades de los ciudadanos.

Y que de igual manera, debemos aspirar a tener servidores públicos altamente profesionalizados, que promuevan principios y valores, que tengan liderazgo, pero también la flexibilidad para adaptarse a los cambios; y, que sean capaces al mismo tiempo, de reformar procedimientos administrativos anticuados y

promover una gestión pública profesional, transparente, eficaz y eficiente, que brinde servicios de calidad a toda la sociedad.

Pero no nos llamemos a engaños, alcanzar estas metas no resulta nada fácil. No obstante, desde la Procuraduría de la Administración se han empezado a dar pasos en esa dirección, a través de la capacitación de los servidores públicos y de esta manera ayudar a la administración pública nacional a migrar de un modelo administrativo basado en normas centralizadas, hacia un nuevo modelo sustentado en la responsabilidad de los administradores y respaldado por los resultados efectivamente producidos, orientados a satisfacer las expectativas de los ciudadanos.

Esta capacitación la llevamos de la mano de la Red Interinstitucional de Ética Pública y Transparencia de la que forman parte alrededor del 80% de las instituciones públicas, mancomunadas en base a los principios de probidad, prudencia, justicia, templanza, idoneidad, responsabilidad, transparencia, igualdad, respeto y liderazgo, que consagra nuestro Código Uniforme de Ética.

Combinamos capacitación y ética, porque de lo que se trata es de transversalizar la enseñanza de la ética y hacer discutir en cada una de las asignaturas de la capacitación, los dilemas éticos que surjan de la realidad y que se encuentren vinculados a los contenidos temáticos de las asignaturas. Sólo así se acentuará el decoro y la dignidad que deben caracterizar a la función pública, y al servidor público.

Con este nuevo curso virtual denominado “gestión pública con principios de ética, democracia y eficiencia”, con el que inauguramos nuestro “año académico”, por denominarlo de una manera sofisticada, la Procuraduría de la Administración vuelve a romper el paradigma de la educación plenamente presencial, y mancuerna tecnología, ciencia y humanidades para facilitar la enseñanza y el aprendizaje.

El lanzamiento de este curso nos sirve además para anunciar dos cursos virtuales adicionales dedicados a otras temáticas de la gestión pública como son la gestión basada en resultados y políticas públicas en un Estado de Derecho, a los que se sumarán alrededor de una docena de seminarios y talleres presenciales ya estructurados, y que se irán anunciando oportunamente.

Pretendemos sin alardes, proveer una capacitación o adiestramiento continuo a los servidores públicos para actualizar sus conocimientos y herramientas de trabajo y para desarrollar sus destrezas y habilidades laborales, todo ello orientado a las necesidades objetivas del servicio público derivadas de los diagnósticos de necesidades de formación y de capacitación que levantemos periódicamente.

Nuestra aspiración para el Sector se circunscribe en pocas palabras a tener servidores públicos calificados y permanentemente entrenados, eficientes, éticos, motivados y ojalá, bien remunerados.

Amigas y amigos, esta es la meta; y los invito a que juntos hagamos camino al andar en esa dirección.

Muchas gracias.